

Resolución N° 170 de fecha 06 MAY 2024

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo”

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO-DADEP**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial la que le confiere el numeral 1, del artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, la ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 2, del artículo 23, de la Ley 909 de 2004 establece que (...)” *Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley*” (...).

Que, el último inciso del artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015 dispone que “(...) *Corresponde a los directores, (...) de las entidades del sector (...) descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden territorial, nombrar al personal de su entidad (...), salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la ley.* (...)”

Que el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto ibidem, establece “(...) **Provisión de las vacancias definitivas.** *Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.* (...)”

Que el empleo denominado Subdirector de Departamento Administrativo Código 076 Grado 08, de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, se encuentra provisto transitoriamente mediante encargo por la servidora pública **CLAUDIA ELVIRA BAYONA CHAPARRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.52.093.402 de conformidad con lo establecido en la Resolución 082 del 15 de marzo de 2024.

Que el artículo primero de la resolución ibidem dispuso que el encargo procedería “por el termino de provisión de la vacante”.

Que por necesidad del servicio y en ejercicio de la facultad discrecional del nominador se requiere proveer de manera definitiva mediante nombramiento ordinario el empleo de libre nombramiento y remoción Subdirector de Departamento Administrativo Código 076 Grado 08, de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP.

Que revisada y verificada por la Subdirección de Gestión Corporativa la información reportada en la hoja de vida de la señora **INGRID RUSINQUE OSORIO**, identificada con cedula de ciudadanía No.51.836.844,

Continuación de la Resolución N° 170 de fecha 06 MAY 2024

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo”

acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos de formación académica y experiencia exigidos para el desempeño del empleo de Subdirector de Departamento Administrativo Código 076 Grado 08, de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público de la planta global de empleos del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 909 de 2004 y en la Circular Externa No. 004 del 29 de enero de 2019, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 24 de abril de 2024, le fue aplicada a **INGRID RUSINQUE OSORIO**, la Evaluación de Competencias Comportamentales de empleos de naturaleza gerencial SEVCOM – DASCD.

Que del mismo modo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto Distrital No. 189 de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 159 de 2021, se efectuó la publicación de la hoja de vida y los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales de **INGRID RUSINQUE OSORIO** en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 26 de abril de 2024 por un término de cinco (5) días hábiles, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

Que considerando que no se presentaron observaciones ni objeciones a la hoja de vida de **INGRID RUSINQUE OSORIO**, este despacho procede a realizar el nombramiento ordinario en el empleo de libre nombramiento y remoción empleo de Subdirector de Departamento Administrativo Código 076 Grado 08, de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público de la planta global de empleos del DADEP.

Que por lo citado, se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado en dicho empleo a la servidora pública **CLAUDIA ELVIRA BAYONA CHAPARRO**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la señora **INDRID RUSINQUE OSORIO**, identificada con cedula de ciudadanía No.51.836.844, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector de Departamento Administrativo Código 076 Grado 08, de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público de la planta global de empleos del DADEP.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminado a partir de la fecha de posesión de la titular, el encargo efectuado mediante Resolución No. 082 del 15 de marzo de 2024 a la servidora pública **CLAUDIA ELVIRA BAYONA CHAPARRO**, identificada con cedula de ciudadanía No.52.093.402, de acuerdo con lo señalado en la parte motiva del presente acto administrativo.

Continuación de la Resolución N° 170 de fecha 06 MAY 2024

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo”

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a **INDRID RUSINQUE OSORIO** y a **CLAUDIA ELVIRA BAYONA CHAPARRO**.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tendrá efectos a partir de la fecha de la posesión en el empleo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 06 MAY 2024



LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Directora

Proyectó: Gloria Esperanza Pulga Páez- Abogada Contratista SGC *gpulga*
Revisó: Julio Vicente Acosta Monroy- Profesional Universitario SGC *acosta*
Aprobó: Hugo Alberto Carrillo Gómez - Subdirector SGC *hcgomez*
Fecha: mayo 2024
Código de archivo: 400170

COMUNICACIÓN PERSONAL

El día 6 de Mayo, se comunica personal o por correo electrónico el contenido del presente acto administrativo a la señora **INDRID RUSINQUE OSORIO**

Ingrid Rusinque Osorio Ingrid Pulga

El día 6/05/2024, se comunica personalmente el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **CLAUDIA ELVIRA BAYONA CHAPARRO**

Claudia Bayona Claudia Bayona